

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1866
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 05 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de GESTION GLOBAL Limitada a participar en el curso denominado "Gestión Estratégica del Sistema de Salud Municipal" a realizarse del 17 al 21 de Mayo de 2012, en la ciudad de Viña del Mar.

El Memo N° 19 de fecha 05.07.2012, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión ordinaria N° 130 de fecha 05.07.2012, el Consejo aprobó la participación del Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo, en el curso denominado "Gestión Estratégica en Salud Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 17 al 21 de Julio de 2012. Solicita cancelación de 4 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 80.000, para financiar gastos de traslado y movilización interna en Viña del Mar, debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación. El costo del curso por concepto de inscripción asciende a \$ 300.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.01.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación del Concejal Sr. Rolando Guajardo Arévalo, en el curso denominado "Gestión Estratégica en Salud Municipal", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días del 17 al 21 de Julio de 2012, dictado por **CAPACITACION GESTION GLOBAL**, cuyo valor total por concepto de inscripción asciende a \$ 300.000

GIRESE la suma de \$ 300.000 a nombre de Capacitación Gestión Global, Rut 77.043.300-2.

AUTORIZASE cancelación al concejal de 4 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente. (se trasladará de ida el 17 y regresará el 21 de Julio de 2012.

AUTORIZASE un giro global al Concejal, por un monto total de \$ 80.000 para gastos de pasajes y traslado interno en la ciudad de Viña del Mar, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada su participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE